

Sesión ord N° 11
Martes 12.03.2013

**ACTA SESION ORDINARIA N° 9/2013
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 19/02/2013**

En Ancud, a diecinueve días del mes de febrero de dos mil trece, a las 15:20 horas en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 9 del Honorable Concejo Municipal presidida por la Alcaldesa de la comuna de Ancud Sra. **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de F. Secretaria Municipal (subgte) señora **SONIA OYARZUN ORTEGA**.-

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes Concejales.

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

No asiste el H. C. **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**

FUNCIONARIOS PRESENTES

SR. JUAN GUTIERREZ Encargado de Pesca, **SR. IGNACIO RAMOS**, Administrador Municipal.

TABLA

- 1.- ENTREVISTA CON AGRUPACION DE PESCADORES ARTESANALES GOLFETE QUETALMAHUE
PRESIDENTE Sr. Fernando Cárcamo Ampuero
TEMA : Eliminación Triple A (concesiones de acuicultura)
- 2.- CORPORACION EDUCACION Y SALUD
TEMA : Nivelación bono de salud establecido en el Plan de Salud
- 3.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 7
- 4.- CORRESPONDENCIA
- 5.- VARIOS

ENTREVISTA CON ASOCIACION PESCADORES ARTESANALES GOLFETE QUETALMAHUE

Expone don **FRANCISCO CARDENAS** en representación de los pescadores artesanales del Golfete de Quetalmahue informando que el motivo de su presencia tiene directa relación con la solicitud que están presentando de común acuerdo con las autoridades que han concurrido a terreno y el Subsecretario de Pesca, la eliminación de la triple A, si no la obtienen van a quedar muchas personas cesantes por cuanto hay doscientos cincuenta (250) concesiones solicitadas dentro del sector, que son de particulares, agrega que le consta a la señora alcaldesa del trabajo que se hizo en terreno con las autoridades y no han tenido respuesta favorable.

A la pregunta de la **SRA. ALCALDESA** que si aún no han respondido a los compromisos hechos por el Sernapesca, el **SR. CARCAMO** responde que ha sido bastante poca, han contestado vía teléfono e Internet ya que las autoridades están de vacaciones y los que han quedado a cargo desconocen el tema, esperan que regresen a trabajar a fines del presente mes.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al dirigente que informe acerca del conflicto que los afecta para conocimiento de los concejales y las soluciones que abordaron las autoridades.

El **SR. CARCAMO** explica que en el mes de agosto de 2012 se enfrentaron con una situación bastante complicada que afecta a la Bahía de Ancud y al Golfete de Quetalmahue porque habían personas marcando el territorio en donde históricamente han trabajado los pescadores artesanales, que los ha perjudicado ya que habían doscientos cincuenta (250) solicitudes que les significa quedar sin los espacios para pescar y tenían entendido que desde el año 2003 no se iban a permitir más concesiones ni áreas de manejo en dichos lugares, lo que no se ha cumplido.

Indica que de acuerdo a todos los antecedentes que tienen las concesiones están estancadas, desconocen hasta cuando y no lo van a hacer mientras no le den término a la triple A, por eso les han entregado una carpeta a los concejales que cuenta con todos los documentos que acreditan las gestiones que han realizado, las respuestas obtenidas y requieren el apoyo de las autoridades ya que se avecinan tiempos difíciles, incluso hay un párrafo en una carta enviada por el Alcalde anterior, manifestando su preocupación y solicita que quede como área común y se elimine la triple A, sin embargo, a pesar de haberlo invitado, nunca se acercó a conversar con ellos.

Interviene don **NERSIO SALDIVIA** explicando que desde el año 2000 la subpesca, a través de la ley de pesca, publicada el año 1991 entregó una herramienta para la pesca artesanal, las áreas de manejo, en dicha época no todos los pescadores estaban inscritos, hubo muchos que quedaron fuera del sistema, se formó una institución que se llamaba Por la Igualdad que la representaba don Armando Gallardo, acordando con todos los participantes de la pesca artesanal de no otorgar áreas de manejo dentro de la Bahía de Ancud y de hecho se desafectaron áreas que estaban solicitadas y con resolución de la Subsecretaría de Pesca, acuerdo firmado por todos y después pasó lo que está sucediendo en Quetalmahue y de la Bahía de Ancud, están entregando concesiones tanto para ostricultura, solicita a la Alcaldesa y H. Concejo apoyo logístico porque se trata de un sector importante de la comuna, hay que ayudar al sector pesquero artesanal

La **SRA. ALCALDESA** le solicita pronunciamiento al Encargado de Pesca, señor **JUAN GUTIERREZ** sobre el tema, recordando que ella asistió a una reunión en Quetalmahue donde hubo acuerdos, se levantó un acta con las autoridades presentes y al parecer no hay respuesta ni avance.

El **SR. GUTIERREZ** plantea que había un ánimo ya sea por convenio suscrito con la autoridad pesquera en distintos años en que de alguna manera todos han entendido que los pescadores artesanales necesitan espacios libres para ejercer su actividad, lo cual han desarrollado históricamente.

Respecto de las concesiones de acuicultura, lamentablemente siempre han existido acuerdos, pero no se han refrendado con un instrumento legal que, efectivamente impida que un particular ingrese a una ventanilla de los servicios de las capitánías de puerto, solicitudes ya que eso sigue vigente, es una posibilidad que tiene la ley chilena, la única manera que efectivamente que ese compromiso se establezca legalmente es que se elimine el espacio delimitado que está permitiendo que se tramite una concesión y eso es lo que están pidiendo, que están todos de acuerdo que los pescadores necesitan espacios libres, por lo tanto, no se le deben entregar a los particulares, hay que modificar las áreas aptas para acuicultura que incluye al Golfete de Quetalmahue, sacarlo de ahí y dejarlo inoperante, el eventual conflicto que se puede generar es que la Subsecretaría al hacer eso, elimina desde hoy mismo la posibilidad que alguien siga pidiendo, pero entiende que en este espacio ya existe una gran cantidad de concesiones en distintos trámites y ahí la Subsecretaría de Pesca tiene que buscar una solución para resolverlo ya que no sacan nada con cerrar la puerta hoy día si ya dentro de la casa hay un montón de solicitudes en curso.

La **SRA. ALCALDESA** le pregunta al señor Gutiérrez si hay alguna posibilidad de abrir espacios para generar una mesa de trabajo para abordarlo como municipio.

El **SR. GUTIERREZ** responde que está la posibilidad sobretodo porque en la región existen algunas otras zonas con problemas y han vivido esta tramitación con el objetivo de no saturar un lugar que está produciendo buenos niveles y en el caso del Estuario de Reloncaví se ha hecho un proceso, eliminar la triple A y modificarla, trámite que no lo decide la Subsecretaría, sino que el Comité Regional del uso del borde costero y cuando lo haga Quetalmahue va a llegar a una decisión que la señora alcaldesa, en este caso, va a tener que informar o manifestar a dicha comisión.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que es necesario abrir el debate en una mesa de trabajo, hacer un análisis para tener la opinión justa y precisa al momento en que lo soliciten

Interviene don **JOSE OMAR GUENTELICAN** representando a la comunidad indígena de Huentetique señalando que les corresponde por ley solicitar un espacio del borde costero, hace dos años presentaron la solicitud siendo favorable, pero les falta la resolución, están incorporadas el sector de Calle y Catrumán, la idea no es apoderarse del espacio que pidieron ya que no es con fines de lucro sino que resguardar y reponer lo que está perdido, por lo tanto están apoyando a los pescadores del Golfete de Quetalmahue por cuanto han trabajado toda la vida en dicho lugar.

El **H. C. SR. OJEDA** manifiesta que le ha correspondido asistir a reuniones, es un problema de larga data que aún está vigente, pero iba a detonar en cualquier momento, los espacios para trabajar han ido disminuyendo, no solo en Quetalmahue sin que en toda la Bahía de Ancud y el trabajo de repoblamiento en beneficio de la pesca artesanal se está entorpeciendo con la gran cantidad de solicitudes de concesiones en el Golfete de Quetalmahue y la importancia de la presencia de los dirigentes en el concejo radica en los cambios del cierre de la triple A que la toma la comisión regional del uso del borde costero y es la municipalidad de Ancud se va a hacer responsable de la opinión y que va a pesar al tomar la decisión, permitiendo destinar los espacios que hoy día están en vías de solicitud para uso común de la pesca artesanal, aún cuando existe otro grupo que plantea una opinión diferente, considera que la decisión que van a tomar va a ser pensando en el bien común de la actividad pesquera de la comuna.-

El **H.C. SR. NORAMBUENA** le consulta a los dirigentes si al querer eliminar la triple A pretenden implantar un sistema de manejo que conserve y sea sostenible, reconociendo que el tema de la pesca no lo maneja.

El **SR. CARCAMO** responde que una vez eliminada van a hacer un Plan de manejo en todo el Golfete de Quetalmahue para todos iguales.

El **H. C. SR. DELGADO** expresa que hay varios elementos puestos en juego y entidades involucradas, los pescadores, la Subsecretaría de Pesca, la Marina, la comisión de borde costero y le llama la atención que el Subsecretario de Pesca cuando visitó la comuna se comprometió en hacer acciones que le correspondían a otros organismos del Estado, lo ha dicho el concejal Ojeda, el desafectar la triple A lo tiene que resolver la comisión del uso del borde costero y el otro problema es con las concesiones que ya están otorgadas, cuando se declara esta área apta para la acuicultura hay organismos que verifican si se cumplen las condiciones, por lo tanto es un tema complicado ya que las personas que cuentan con concesiones las van a defender.

El H. Concejo municipal autoriza la intervención de don **RUBEN GARCIA VALLE**, representante de los buzos mariscadores quien se refiere a elementos que no se han informado como por ejemplo, que el año 1984 realizaron las gestiones con el objeto de desafectar el sector del Golfete de Quetalmahue, exclusivamente para los pescadores artesanales y ocurre que hoy día quienes menos tienen concesiones son estos ya sea en forma individual o como organizaciones, les han contado el cuento de la ley de pesca, las 5 millas que no reflejan la realidad, en Ancud está la mayor concentración de pescadores artesanales del país y jamás los han invitado al Congreso a exponer sus puntos de vista, por lo tanto, las 5 millas para Ancud es un voladero de luces, las aguas interiores que eran su fuerte hoy día no lo tienen porque han sido ocupados por asentamientos de los salmoneros, el mar es muy grande, pero ni los pescadores pueden trabajar en todo ese mar sino que en ciertas partes y es mucho peor para los buzos mariscadores, a los cuales representa ya que tienen que ir a trabajar a la costa, que está ocupado.

Manifiesta que suscribieron un convenio con el señor Subsecretario de Pesca en el cual se elimina la triple A dentro de la Bahía de Ancud, pero lugares para trabajar no hay, son apuradas dentro de la propia Patria, todas las organizaciones han estado trabajando el tema, la única esperanza que tienen es poder laborar en la Bahía de Ancud, pero eso implica realizar planes de manejo y ponerse de acuerdo y proyectar muchas cosas y sus compañeros que están actualmente trabajando desde la zona de Quemchi al sur van a tener que regresar y ver como van a arreglar este problema.

Interviene un socio de la Agrupación de Quetalmahue que se refiere a los compromisos contraídos con Subpesca, considera que las autoridades están trabajando pero no se han agilizado los documentos que les prometieron, fue partícipe de un estudio de suelo para revisar si las áreas se encuentran sobre bancos naturales, comprometiéndose a desafectarlos y no han tenido respuesta, por lo tanto solicita a la alcaldesa y al Concejo municipal los apoyen apurando las respuestas que necesitan ya que la autoridad no está al ritmo los pescadores requieren.

Se dirige al Concejo Municipal don **ARMANDO GALLARDO** en su calidad de Presidente de la Agrupación de Pescadores manifestando que el Subsecretario de Pesca le ha mentido a todos los pescadores artesanales de Chile ya que los compromisos que contrajo no los ha cumplido y la única solución es que debe venir a la comuna, que dé la cara y responda sobre las razones por las que no ha hecho nada, prometió eliminar la triple A ya que el problema no solo afecta a Quetalmahue sino que a la comuna en general, son 3.800 pescadores, solicita invitar a dicha autoridad para que de las explicaciones del caso, el resto son meros trámites.

El dirigente señor **NERSIO SALDIVIA** solicita el pronunciamiento de los concejales que no han opinado para tener claro cuál va a ser el compromiso de su parte y de la Alcaldía al problema que han planteado.

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que está de acuerdo con formar una mesa de trabajo y emitir una declaración pública como Concejo, hay que proteger el borde costero de Quetalmahue porque si se le da un enfoque turístico a la comuna por el lado de Manao y Linao está saturado de concesiones lo que significa un fuerte impacto visual para los turistas que se van muy desencantados ya que las salmoneras tienen la costa ocupada, lo mismo con la península de Lacuy, los Fuertes y las pinguineras, es el momento de hacerlo y además resguardar los bancos naturales que son un patrimonio para todos y en ese sentido no tiene ningún problema en apoyarlos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea, teniendo en cuenta todos los datos entregados por los dirigentes, el daño que ha hecho la industria salmonera al mar casi irreversible y aún cuando entrega puesto de trabajo, sería interesante, si es posible, integrar a la mesa de trabajo, para la discusión, a la comisión de defensa del bosque nativo, que se ha formado recientemente en Ancud, con la finalidad de democratizar y fortalecer la discusión, para tener en cuenta que hay que actuar y resguardar la soberanía chilota y los espacios que tiene la pesca artesanal, expresa a los dirigentes su disposición para apoyarlos.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que la voluntad del Concejo municipal de apoyarlos está demostrado ya que en la reunión pasada lo vieron en Tabla, pero no fue posible contar con la presencia de los dirigentes, se incorpora nuevamente en esta sesión, eso manifiesta la importancia que le dan al tema, sabiendo que es una situación no fácil de responder y solucionar, mas aún cuando no está en las manos del concejo, tienen opinión, pueden presionar a las autoridades que correspondan para que tomen decisiones y así lo van a hacer, de hecho, el encargado de Pesca tiene representación en todo lo que es la comisión de borde costero y allí está reflejada la opinión del municipio.

Plantea que se pueden realizar gestiones a alto nivel observando los compromisos que no se han cumplido para lograr mayor agilidad y concientizar a todos los estamentos que están representados en la mesa del borde costero para solucionarlo, porque está seguro que esto no es solamente una preocupación de esta comuna sino de varias dentro de la Provincia de Chiloé, el sector de la pesca artesanal es bastante fuerte y sufren los mismos problemas en cuanto a que cada día se van cerrando los espacios y se ha traducido en un problema grave para la pesca artesanal y en ese sentido expresa su compromiso de apoyo y respaldo a todas las gestiones que puedan encauzar y a través de la oficina de pesca entregarles la asesoría que requieran, tal como lo ha dicho claramente la señora alcaldesa.

La **SRA. ALCALDESA** da por concluido el tema manifestando que queda abierta la discusión de cómo puede aportar el concejo municipal y la alcaldía, el Encargado de Pesca los va a guiar de modo de poder a largo plazo tener no solo la opinión sino que encontrar una solución.

CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD
TEMA : Nivelación bono de salud

No se da lectura al Ord. Nº 168 de 18/02/2013 de Secretario General de la Corporación Municipal de Educación y Salud que contiene la petición de la nivelación de bono adicional para profesionales de Salud por cuanto este obra en poder de los H. Concejales.

Expone al Concejo Municipal, la Sra. **MARIA INES FLORES**, Directora de Salud señalando que cuando se inició el Consultorio de Salud el año 2002 es sueldo que se ofrecía, por Estatuto, a los Médicos y Dentistas y a todos los profesionales de la Categoría A, era muy bajo, en relación a los Médicos del Hospital, en esa ocasión se creó un bono de incentivo a todos que se mantuvo hasta el año 2010 donde se iniciaron los problemas siendo muy irregular con diversos montos.

Informa que el año pasado se les pagó \$630.000 hasta el mes de diciembre a todos los médicos, pero en el Plan de Salud comunal de nuevo aparecen diferenciados, lo que nadie entiende, la propuesta es que todos los profesionales de la Categoría A deberían tener la misma asignación, el motivo del bono era igualar los sueldos porque con lo que se les ofrecía no iban a encontrar profesionales para trabajar y de hecho así fue, por lo tanto había que ofrecerles un bono de incentivo, ese es el motivo de su presencia en la sesión, solicitarle al H. Concejo que les entreguen la misma asignación a los profesionales, considera que es lo justo y lo que se merecen.

Interviene don **LUIS AMPUERO CHIGUAY**, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud de Ancud indicando que decidieron hacerse parte de la petición explicada por la Sra. Inés Flores que trabaja en Salud porque hay que tener en consideración el artículo 45 de la Ley de Atención Primaria de Salud que obliga a que los bonos que la Corporación pueda entregar, necesariamente tienen que estar respaldados por el Concejo Municipal, por lo tanto solicitan que se enmiende lo que contempla el Plan Comunal de Salud 2013, motivados por lo que consideran fundamental, entregar la bonificación tiene que ver con que los profesionales, que son escasos, se sientan motivados y agradados en el sistema y entreguen la atención que el público se merece, pero dada la situación que se ha venido dando desde hace un tiempo, que en vez de transformarse en algo que incentiva a los profesionales, conversando con ellos se ha convertido en todo lo contrario, a quienes se les ha rebajado se sienten molestos, en el acuerdo del H. Concejo del 31 de noviembre de 2011 establece para los médicos y odontólogos una asignación especial transitoria de \$400.000 y se deja al arbitrio de la autoridad de la Corporación otorgar a determinados médicos y odontólogos hasta \$200.000 adicionales, por lo tanto, deja la puerta abierta para que arbitrariamente sea la Corporación quienes digan a unos sí y a otros no, sin embargo, al parecer se les otorga todos los \$200.000.

Señala que al asumir la nueva administración se encuentran con que los profesionales les preguntan que pasa con los bonos, consideran que es justo que si el año pasado se les pudo dar \$630.000, este año y lo dice responsablemente, también se puede y contar de aquí para adelante comenzar a llegar a acuerdos claros, que tengan igualdad para todos reponiendo los \$200.000, pero deben tener el acuerdo del Concejo.

Por otro lado y como aquí está en juego un bono plantea la situación particular de quien ejerce la Dirección del Consultorio Manuel Ferreira Guzmán y que por este mismo tema de la asignación que se le entrega a distintos profesionales y que en algún momento tengan que revisar, se produce una diferencia porque solo lo recibe la Directora del Consultorio de Pudeto y no la del Consultorio Manuel Ferreira y si consideran que la población atendida son distintas, necesariamente hay que equilibrar esas rentas y solicitar un bono que lo permita, este no está cuantificado, pero es de \$200.00, de acuerdo a la ley requiere de la aprobación del H. Concejo y solicita que se pueda aprobar.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que la solicitud es de justicia, conoce de cerca lo difícil y complicado que es tener a los profesionales en la Provincia de Chile y una forma de incentivarlos a permanecer tiene que ser la vía económica, consulta cuales fueron los fundamentos que tuvo el concejo anterior para rebajar el bono, si hasta el año 2012 lo pagaron todo el año o existió alguna justificación técnica, económica para haberlo reducido.

El **SR. CHIGUAY** explica que en el caso de los médicos se establece una diferenciación y lo hace notar en la carta, entre los profesionales que tienen revalidados sus títulos y quienes no lo tienen, para el caso de los odontólogos no aparece ninguna consideración especial, pero se han reunido con los médicos y les solicitaron que se comprometían a agilizar sus trámites y para ello les van a otorgar los permisos necesarios porque ocurría tiempo atrás que debían solicitar permisos sin goce de su renta, ahora hay una colaboración mutua, van a realizar las gestiones para tener a la brevedad la revalidación de sus títulos, reitera la petición de igualar los bonos para todos (as).

La **SRA. ALCALDESA** indica que el Plan de Salud que se aprobó el año pasado, cuando fue Concejala no lo sancionó aduciendo que la parte financiera no era clara y uno de los puntos fue la discriminación que por largo tiempo se ha hecho ya que solo algunos profesionales recibían el bono y otros no siquiera eso.

Respecto de los médicos extranjeros señala que el año pasado hubo un conflicto gravísimo en la comuna, se dijo que varios profesionales no eran médicos por no tener revalidados sus títulos, le correspondió ver casos tremendos, la Corporación no les dio la posibilidad de tener los tiempos para ir a rendir los exámenes, debían tomarlos en forma personal, debían tomar vacaciones, no tuvieron ninguna garantía por largo tiempo, considera que la Corporación les debe dar facilidades, dentro de las posibilidades que hay, para lograr que revaliden los títulos, es absolutamente necesario que los bonos sean iguales para todos (as) y terminar con este tipo de discriminaciones .

Hace alusión al tema del mérito planteando que esta gestión lo tiene que poner en marcha y empezar a evaluar a los profesionales, también es un incentivo económico, están siendo demandados por esto, durante los cuatro años anteriores no se pagó, agrega que también deben abordar fuertemente y que deje de ser discriminatorio la capacitación ya que solo algunos han accedido a esta, deben facilitar que todos (as) tengan los mismos derechos y posibilidades de perfeccionarse y obviamente tener mayores ingresos, si no se les incentiva a los profesionales siempre van a estar carentes de estos, solicita a los concejales que al momento de votar consideren que todos (as) puedan tener las mismas oportunidades y derechos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que tal como se detalla en la carta la idea es que todos tengan las mismas posibilidades y en ese sentido está de acuerdo en que deben nivelarse hacia arriba y no hacia abajo, considera que habrá apoyo y consenso en el concejo ya que va a servir para reafirmar el compromiso profesional con la comunidad que confía en la salud pública, cree que es justo.

H. C. SR. DELGADO señala que han recibido una información clara y concuerda plenamente con los argumentos que se han dado, más aún cuando están los recursos, le solicita a los profesionales hacer un esfuerzo mayor para mejorar la atención al usuario sobretodo en invierno con la gente del sector rural, aclarando que no está diciendo que sea mala sino que cree que se puede hacer mucho mejor.

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que nadie se puede restar a la petición, todo lo contrario concordando con el concejal Norambuena en orden a nivelar hacia arriba, cuando hay profesionales contentos y tranquilos atienden con mas dedicación, el concejo siempre está preocupado de la salud y educación y hay que mantener a los profesionales nivelando el bono, acoge la proposición favorablemente.

El **H. C. SR. OJEDA** expresa que comparte la solicitud presentada, es interesante acoger la propuesta, ser profesional en la salud pública cuesta porque la presión es muy fuerte; entregar un incentivo va a permitir que sigan trabajando de la forma en que lo están haciendo y no le cabe duda que todos van a respaldar la petición que se ha planteado.

La **SRA. SECRETARIA MUNICIPAL** (subgte) recoge la votación de los H. Concejales sobre la propuesta presentada, la que se acoge favorablemente por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

El **H. Concejo Municipal**, por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión, acordó aprobar en el Plan Comunal de Salud 2013, sancionado en sesión extraordinaria N° 80 de 23 de noviembre de 2012, modificar la política de incentivos a la contratación y permanencia de profesionales en cuanto a que la asignación de incentivos del artículo 45 de la Ley N° 19.378 para Médicos, Químicos Farmacéuticos y Odontólogos será de \$630.000 (seiscientos treinta mil pesos), sin diferenciación alguna.

Asimismo, el H. C. Municipal, por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión acordó otorgar una asignación de \$200.000 (doscientos mil pesos) a la Directora del Consultorio Manuel Ferreira Guzmán, de conformidad al artículo 45 de la Ley N° 19.378.

El H. Concejo municipal autoriza la intervención del Médico Sr. **JUAN ORELLANA** quien en representación de sus colegas agradece el espacio que le han dado y la acogida a la demanda porque algunos de sus compañeros fueron segregados en la administración anterior y no se les canceló el bono, da las gracias también a la labor que han hecho los Directivos de Salud y el Secretario de la Corporación de Educación y Salud, consulta a partir de cuando se inicia el pago del bono, si se va a considerar el mes de enero de 2013.

El **SR. AMPUERO** plantea que hay un tema legal que tienen que ver en orden a si es factible pagar el bono retroactivamente.

La **SRA. ALCALDESA** les propone que lo analicen y si es legal y requieren el acuerdo del Concejo les informen en su oportunidad.

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 7 (5/2/2013)

La **SRA. SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** procede a dar lectura a los temas tratados en la sesión ordinaria N° 7 de 5 de febrero de 2013 y consulta a los concejales si tienen alguna observación al acta de dicha sesión.

El **H. C. SR. GOMEZ** observa que se transcribió una intervención que no le corresponde, se trata de la cuenta que dio el Concejales Muñoz de la asistencia a un Seminario de capacitación al cual concurrí con el concejal Cárdenas.

Con la observación del concejal Sr. Gómez se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 7 de 5 de febrero de 2013 por todos los concejales presentes en la reunión.

CORRESPONDENCIA

La **SRA. SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** da lectura in extenso al Oficio N 510 de 30/1/2013 de la Contraloría Regional de Los Lagos sobre el seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe Investigación especial N° 10 de 2012 , sobre eventuales irregularidades en la construcción del Estadio Municipal Joel Fritz de Ancud. Se entrega copia de dicho documento a cada uno de los señores concejales

- Decreto Alcaldicio N° 614 de 14/2/2013 que aprueba las Bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes para el llamado a licitación pública del proyecto "Mejoramiento calle Kampee Heeren, Caicumeo comuna de Ancud", llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita copia de todos los decretos referidos a las licitaciones públicas de distintas propuestas, ya sea con fondos municipales o de otras entidades públicas que son administrados por el municipio.

Referente al decreto informado se alegra que haya sido licitado el proyecto mencionado porque el año pasado no hubo oferentes tal como se señala, pero pasó un tiempo bastante largo para haber insistido en una nueva licitación y no se hizo, terminó el año y se encontraron con el problema que no estaban las imputaciones.

- Ord. N° 9 de fecha 14/02/2013 del Centro pro ayuda al Fisurado dirigido a la alcaldesa y H. Concejo solicitando aporte económico para financiar traslado, alimentación y estadía de especialistas para operativo médico en beneficio de los niños fisurados de Ancud.
- Ord. N° 49 de 18/02/2013 de Asesora Jurídica a señora alcaldesa informando sobre solicitud traslado de patente municipal rubro minimercado presentada por doña Marlene Vidal Barrientos, acompaña la documentación pertinente.
- Ord. N° 52 de 19/02/2013 de Asesora Jurídica a señora alcaldesa informando traslado de patente municipal, rubro restaurante, presentada por don Héctor Omar Cárdenas Cárdenas.

La **SRA. SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** informa que todos los antecedentes e informes cumplen con todas las exigencias que exige la ley de alcoholes .

Solicita la votación correspondiente a los H. concejales que aprueban favorablemente ambas solicitudes de traslado de patentes, rubro minimercado y restaurante, que se traduce en el siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión, acordó aprobar las siguientes solicitudes de traslado de patente de alcoholes :

- **A doña Marlene Vidal Barrientos, RUT N° 14.310.112-6, Avenida la Paz N° 1558 de Ancud**
- **A don Héctor Omar Cárdenas, RUT N° 11.544.479-4, Baquedano N° 211 – B, de la ciudad de Ancud.**
- Carta de las Agrupaciones Folkloricas de 15/02/2013, dirigida a la Sra. Presidenta del H. Concejo Municipal, solicitando un espacio físico para desarrollar sus actividades, proponen uno de los galpones que albergan la Feria, se comprometen a colaborar en lo que sea necesario una vez que tomen posesión del inmueble y si no fuera viable ver la posibilidad de otro.
- Carta de fecha 18/02/2013 de doña Verónica Ule Caimapo, dirigida a la alcaldesa y H. Concejo Municipal solicitando un local en el recinto de la nueva Feria municipal para generar recursos para financiar estudios de sus hijos.
- Copia de carta de 11/02/2013 remitida a la señora Alcaldesa por el Club Deportivo Estudiantes de Pilluco agradeciendo la disposición a los requerimientos que hicieron para participar en el Campeonato de la ANFUR, mencionando que hicieron una muy buena presentación dejando en alto el nombre de la comuna de Ancud.
- Carta de 11/02/2013 de doña Soledad Bahamonde Lozano Presidenta Centro General de Padres Liceo Bicentenario de Ancud, dirigida a la alcaldesa relatando todos los acontecimientos relacionados a la situación que afecta al establecimiento y a su Director requiriendo una serie de acciones, adjunta copia de todos los documentos sobre el caso.
- Carta de fecha 12/02/2013 de la Directiva de la Liga de Fútbol rural Manao dirigida a la señora Alcaldesa, solicitando aporte de \$5.000.000 para concretar la compra de un terreno para construir una cancha de fútbol y para lo cual mantienen un ahorro el 40% del monto total (\$8.500.000).

El H. C. SR. NORAMBUENA consulta la posibilidad que intervenga el dirigente de la Liga ya que se encuentra presente en la sala y explique sus argumentos.

El H. C. SR. GOMEZ solicita el pronunciamiento de la alcaldesa sobre la petición presentada respecto a que si existe disponibilidad para gestionar los recursos.

La **SRA. ALCALDESA** responde que la solicitud la derivó a la Secplan para que se evalúe presupuestariamente, conoce las demandas de la Liga de Manao, son diecisiete clubes, espera la respuesta, está la voluntad de aportar, pero desconoce si es posible hacerlo.

El H. C. SR. MUÑOZ felicita a los dirigentes por cuanto no es fácil hacer el aporte que mencionan, generalmente el concejo recibe solicitudes de dinero, pero no dan nada, quieren que se les dé todo y más aún se trata de un campo deportivo que podrá ser utilizado por varios clubes, son un ejemplo para las demás organizaciones.

El H. C. SR. DELGADO informa que la Liga Manao concentra catorce (14) clubes deportivos, una de las grandes falencias es la falta de campos deportivos, la mayoría del campeonato se ha desarrollado en uno solo en el Quilar que está habilitada, requieren de una cancha que reúna las condiciones para la práctica deportiva, recalca el esfuerzo que han hecho de aportar, pocas veces se da, la gente pide pero no aporta mucho, solicita que se hagan los mayores esfuerzos para proveer los recursos en el presupuesto de este año para adquirir el terreno.

El H. C. SR. NORAMBUENA plantea que independiente de los aportes hechos por los concejales, va a insistir en solicitar escuchar del dirigente los argumentos que sustentan la petición.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que conoce muy bien la Liga de Fútbol Manao, hay un compromiso de la gestión con la Ligas, en algún momento van a priorizar las canchas con pasto sintético, con iluminación y camarines, inclusive van a abordar la compra de un terreno y por eso quiere que lo evalúe la Secplan, es probable que la Liga Manao o la de Mar Brava sean las primeras en acceder a un Estadio con pasto sintético, la idea también es aportarle recursos a la Liga Manao ya que teniendo un terreno tienen mayores posibilidades de postular a un buen proyecto.

El H. Concejo aprueba la participación del Presidente de la Liga de Fútbol Manao, don **JUAN HERNANDEZ RUIZ** quien agradece la posibilidad de intervenir, relata los inicios de la organización, del arduo trabajo que han realizado para comprar un terreno con el apoyo del municipio, pero no lo lograron porque no pudieron reunir los dineros, actualmente cuentan con 4 millones de pesos y se les ha presentado la oportunidad de comprar un terreno por un monto de \$8.500.000, solicita a la alcaldesa y al Concejo Municipal voten favorablemente la solicitud de aporte, están dispuestos a realizar otra actividad que les permita reunir \$500.000 y cancelar el valor de la Escritura y la subdivisión.

- Carta de doña Catalina Saldivia dirigente de los Funcionarios de la Salud Primaria, dirigida a la señora alcaldesa, solicitando copia del acta de concejo donde aprueba en el mes de noviembre de 2012 el presupuesto y el Plan de Salud año 2013 y copia del decreto en que asume la actual alcaldesa.
- Copia de carta de fecha 13/02/2013 de don Rubén Siegel Buseyne dirigida a la Sra. Directora de Tránsito, remitiendo copia de la Ley Nº 19.999 sobre estacionamientos para discapacitados, donde se modifica el artículo 153 bis de la Ley Nº 18.290.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a la Secretaria Municipal (subgte) de lectura a la respuesta de la consulta efectuada a la Contraloría Regional de Los Lagos acerca del despido del funcionario que cumplía funciones en la Planta del agua potable en Chacao, don Patricio Rivera Murga.

La **SRA. SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** procede a dar lectura al documento mencionado de fecha 14/02/2013 sobre la consulta efectuada por la señora alcaldesa respecto de la validez del despido del administrador de la Planta de agua potable rural de Chacao, que concluye, luego del análisis de los hechos y por no cumplir con las formalidades legales se disponga el reintegro al servidor a sus funciones y se le pague las remuneraciones correspondientes al período en que ha estado impedido de trabajar.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el documento se ha recepcionado hoy día y será derivada a la Asesoría Jurídica para posteriormente resolver.

La **SRA. ALCALDESA** presenta a la Sra. **MARIA LUISA MADONADO** y a don **RAFAEL MARIPAN**, dos personas vinculadas a los logros o lo que se hizo en la comuna por don José Manuel Goikoetxea, recuerda a los H. Concejales que se les entregó una carpeta que contiene la historia de este personaje para ver la posibilidad de hacerle un homenaje que se está gestando en España y se solicitó que si el Concejo lo aprueba darle el nombre a alguna calle de la comuna y tal como se comprometió invitó a la señora María Luisa y a través de ella al señor Maripan quien está vinculado a los resultados de lo que se hizo varios años atrás, le solicita a la Sra. Maldonado cuente su experiencia.

La Sra. **MARIA LUISA MALDONADO** da lectura a la biografía de don.....destacando que fue un emprendedor nato que inició el tema del agroturismo en el país vasco y siempre tuvo la idea de incorporarlo a Chile, era Gerente de una Consultora y tenía mucha cercanía con Caritas de Bilbao y con la Iglesia Católica, había un nexo con el Obispo Ysern y así fue como llegó a la Provincia el año 1997, les enseñó el tema asociativo, les traspasó el concepto de trabajar en conjunto incentivando a treinta (30) familias de distintas comunas de Chile, se unieron al proyecto Indap, Fía, Fosis y Sernatur para trabajar en turismo rural, actividad en que les ha ido muy bien, han mejorado su calidad de vida y el área productiva rural, Chile fue el modelo para el resto del País, solicita que el municipio los acompañe cuando se le rinda un homenaje en la comuna de Ancud, la fecha sería el 22 o el 23 de febrero próximo.

Interviene don **RAFAEL MARIPAN** informando que es productor ovino, ex alumno del IER (Instituto de Educación Rural), que aparte de los logros obtenidos por el trabajo de don José Manuel Goikoetxea hay una puerta abierta en el país vasco para recibir alumnos del Liceo Agrícola para perfeccionarse en distintas áreas, tema que conversaron con la administración anterior, pero que nunca llegó a buen término, son legados vigentes, no son solo logros del pasado, lo plantea para retomarlo porque el IER lo ha aprovechado muy bien, está la posibilidad para el Liceo Agrícola de tomar ese nexo, que fue impulsado por don José Manuel....

Comenta que fue becado para estudiar en el país vasco y se subvencionaba por ambos países, Chile y el gobierno vasco, a partir del año 1998 hasta ahora siguen yendo alumnos y esa oportunidad no la pueden perder, hay que desatacar que la comuna de Ancud es la que tiene mas ruralidad en Chile, hay muchas áreas que desarrollar, el trabajo de don Manuel fue silencioso, pero con resultados muy importantes.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que en la sesión pasada comentó que le había entregado el documento a un historiador, la información que aportan la Sra. María y don Rafael han sido muy importantes, pero se puede generar en otra discusión como profundizar el diálogo sobre los criterios que deben tener como Concejo para desarrollar y tomar este tipo de iniciativas.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que el homenaje es una iniciativa del país vasco, van a tomar contacto directo con las personas de España, es casi casual que haya recaído la responsabilidad en el Diputado Ascencio, quien recibió la información y se la envió consulta a los concejales si están de acuerdo en aceptar el homenaje que se va a realizar en Ancud y la posibilidad de asignar el nombre a una calle en la comuna, le solicita a la Directora de Obras evalúe el sector y presente la propuesta al Concejo en la próxima sesión.

El **H. C. SR. MUÑOZ** los felicita por la iniciativa y la pasión con que se refieren al turismo rural que es muy potente en Chiloé, en Ancud hay mucho que hacer, agrega que leyó los antecedentes que le entregaron y la persona tiene una gran trayectoria.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que seán consultadas las organizaciones de la red de agroturismo antes de tomar la decisión de hacer alguna actividad para que sean incorporados.

La **SRA. SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo la propuesta presentada por la Alcaldía para efectuar homenaje a don José Manuel Goikoetxea, siendo aprobada por todos los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal acordó efectuar un homenaje póstumo a don José Manuel Goikoetxea Askorbe, precursor de la Red de Agroturismo rural y mejoramiento productivo rural en la Provincia de Chiloé, en fecha a determinar por la Alcaldía.

VARIOS

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** solicita incorporar en la sesión extraordinaria convocada el próximo día viernes la presencia de los profesionales de la Secplan para que expliquen un proyecto de un nuevo Programa de recuperación de Barrios para el sector de Villa Esperanza, Solidaridad y Puquillihue y el proyecto del Fondo de Seguridad Pública Plaza segura que beneficiará al sector de Padre Hurtado, de modo de informar cuales son los compromisos que debe adoptar el Concejo municipal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** convoca a reunión a la comisión de Finanzas del Concejo para abordar el tema del presupuesto para Honorarios y solicita la presencia de los Directores de los departamentos municipales.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita incorporarse a la Comisión de Finanzas.

El H. Concejo Municipal con el voto favorable de los concejales presentes en la sesión acoge favorablemente la petición del concejal Sr. Gómez.

El H. C. Municipal, por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión, acordó que el H. C. Sr. Carlos Gómez Miranda se integre a la Comisión de Finanzas de dicho cuerpo colegiado.

Se fija la reunión de la comisión de Finanzas el día jueves 28 de febrero de 2013, a las 15:00 horas.

El H. C. SR. NORAMBUENA indica que solicitó informa a la Asesora Jurídica sobre los terrenos municipales ubicados en Población Goleta Ancud, agradece la respuesta que está muy detallada el historial y aparece que han encontrado una solución, que es el estudio para un diseño de un sistema de evacuación de aguas servidas que se encuentra aprobado por ESSAL y el municipio está gestionando la obtención para el financiamiento de la tapa de ejecución de dicho proyecto, tarea encargada a la Secplan.

Plantea que por otro lado tiene un documento y le gustaría que se lo explicara la Asesora Jurídica, dicho instrumento es del año 2012 del Seremi de Salud por un sumario sanitario en contra de la Municipalidad de Ancud, hace el recorrido del caso y en la sentencia dice que se aplica al municipio una multa de 200 UTM, dispone que se debe reubicar a todas las familias afectadas que están en el Río La Toma y debe dár una solución definitiva dentro de un plazo máximo de cuatro meses, a contar de la fecha de la resolución, consulta cual es la interpretación y si se hizo la apelación.-

La **SRA. ALCALDESA** responde que es un tema de larga data en donde la gestión pasada nunca dio respuesta, de hecho es la razón que haya llegado a esta instancia, presentaron la apelación para que se les escuche, es una gestión que recién comienza y se van a abordar todos los temas que están pendiente, espera que lo acepten, de lo contrario irá presa, el recurso de reposición fue presentado en forma inmediata y en base a eso van a ver el problema de la contaminación que está generando, el Secplan ya tiene una propuesta, pero de acuerdo a las exigencias van a tener que tomar una decisión.

El H. C. SR. NORAMBUENA informa que tiene otro documento que es un acta de inspección, pensó que era una solución a un problema social de vivienda que había en el sector, pero se enteró que hay dos personas a las que les entregaron terrenos en comodato y han construido viviendas para arrendar por lo que le da la impresión que no es una solución social, están generando un negocio en terrenos municipales, lo plantea para que se revise esta situación, en relación a la respuesta de la Asesora Jurídica que dice que se pretende regularizar la problemática a través de un estudio para el sistema de evacuación de aguas servidas, consulta como va seguir este comodato, la intención no es correr a los vecinos, pero no corresponde a un problema social, le solicita opinión a la alcaldesa.

La **SRA. ALCALDESA** responde que la Asesora Jurídica se ausentó a un procedimiento policial porque quemaron una garita, pero lo está abordando en todas las áreas, en algún momento se involucró por la contaminación de la Bahía de Ancud porque es una situación grave, se vio en las instancias competentes, incluso el concejal Ojeda en también hizo una presentación al respecto, las decisiones se van a adoptar si le dan los plazos y le solicitará a la Sra. Leyla Aguayo que lo aborde en la generalidad ya que deben dar respuesta a lo que se ha puntualizado.

El H. C. SR. NORAMBUENA plantea que de acuerdo a los documentos que ha visto el gobierno comunal no hizo nada al respecto y eso implica tener una bahía contaminada y con un sumario, consulta si está contemplado buscar responsabilidad legal, porque además tiene impacto en quienes sacan recursos marinos.

La **SRA. ALCALDESA** indica que nunca hubo un pronunciamiento de los organismos competentes.

El H. C. SR. OJEDA señala que como Federación de pescadores en su momento presentaron un recurso de protección por la contaminación de la Bahía de Ancud que no fue acogido, fue presentado por la municipalidad y sería interesante conocer el fallo para ver que ofreció el municipio para paliar la contaminación, la solución que se va a presentar es interesante, pero es una situación preocupante.

El H. C. SR. DELGADO manifiesta que le preocupa la parte ambiental, pero le inquieta lo que se ha dicho, que un par de personas están lucrando con terrenos municipales y no son de escasos recursos, según tiene entendido, es probable que en su momento le dieron el comodato por falta de vivienda, pero se han aprovechado y están haciendo un negocio.

La **SRA. ALCALDESA** reitera que la Asesora Jurídica se va a hacer cargo del tema, es efectivo que le otorgaron terrenos a dos personas y han construido viviendas, en la sala está presente el señor Kortmann que ha reclamado por años, el municipio y los organismos competentes no actuaron debidamente ya que hay un dictamen que establecía que había que desalojar a las personas, nunca se hizo y hoy se enfrentan a una situación a la cual hay que darle término, están obligados a hacerlo y solucionarlo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que tiene un documento firmado del 23 de diciembre de 2012 por don Oscar Ramírez en su calidad de Alcalde subrogante que dice que se otorga un plazo de tres meses para regularizar su situación, a partir de la fecha del Decreto y el no cumplimiento del plazo señalado se procederá al desalojo de la vivienda con el auxilio de la fuerza pública, de acuerdo al código sanitario vigente.

La **SRA ALCALDESA** propone que si la Asesora Jurídica está en condiciones de dar una respuesta formal lo pueden incorporar en la Tabla de la próxima sesión de Concejo.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que es buena fecha porque la Asesora Jurídica se comprometió que a fines de este mes les va a entregar todas las propiedades que están en comodato o al menos que esté el que se ha mencionado para revisarlo ya que de alguna manera son los concejales quienes tienen la responsabilidad y cuando los terrenos son municipales están entrando en falta, hay que darle un término lo más rápido posible.

La **SRA. ALCALDESA** le informa a la Asesora Jurídica que estaban comentando por la información entregada por el concejal Norambuena, el tema de la contaminación que se está originando en el sector de Goleta Ancud y se leyó el documento que recibió y que contestaron explicando la situación del municipio a la fecha, donde se van a hacer cargo siempre que le den los plazos, le pregunta si hay otra información que se pueda agregar.

La **SRA. AGUAYO** informa que les llegó la sentencia el 9 de enero pasado y dentro de los cinco días de plazo presentaron un recurso de protección, considerando primero que están asumiendo la administración nueva, que en realidad lo que se dice en el sumario lo desconocían y que precisamente desde Secplan les habían informado que existía la factibilidad aprobada por el SERVIU para un proyecto de alcantarillado y se están postulando los fondos para ejecutarlo, aún no han recibido respuesta, ellos tienen un plazo de treinta (30) días para resolver.

En cuanto a los terrenos estos son municipales, en razón de ello el municipio se hizo parte del proyecto, gran parte de lo que se haga va a depender de lo que la autoridad sanitaria señale.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que concurrió a la oficina de la autoridad sanitaria con los vecinos afectados de calle Elena Vera Muñoz por la fábrica clandestina faenadora de jaibas, donde prácticamente poco resuelven, aparte de indicarles que estaban haciendo las inspecciones del caso, les mencionó que había una vía más rápida que dice relación con que el informe de inspección de los inspectores municipales debe derivarla al Juzgado de Policía Local porque no tienen patente y ahí se ordena la clausura, por lo tanto hay que verlo con los inspectores, en Carabineros le manifestaron que si tenían la orden del Juzgado de Policía Local van a clausurar en conjunto con los inspectores.

Solicita para el mismo sector la limpieza del río La Máquina porque cuando llueve se inundan las viviendas.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que están programando la limpieza de todos los ríos a partir de la próxima semana,

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita que se considere la situación de otra planta clandestina de jaibas ubicada ven calle El Esfuerzo.

El **H. C. SR. DELGADO** solicita la intervención del municipio ante la inquietud de los vecinos del sector Los Pinos, donde se estaría presentando una situación similar a la dicha con terrenos municipales, hay que corroborarlo, hay personas que están construyendo y los vecinos reclaman porque necesitan un sitio para construir la sede social.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que a través de la Secplan se pudiera ver la situación de tres familias que viven en calle 12 de octubre, entre Las Américas y Pudeto ya que no tienen alcantarillado, para ver alguna forma de solución.

Solicita a la señora alcaldesa que antes del inicio de la temporada invernal puedan realizar alguna reunión de concejo en terreno, salir a las comunidades que determine la autoridad y que los vecinos los sientan mas cerca.

La **SRA. ALCALDESA** acoge la proposición manifestando que lo evaluará, lo considera positivo y veá donde es mas conveniente, se veá en la próxima sesión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** propone que no se lleve solo la Tabla de la sesión sino que se incorporen las necesidades del sector.

Finaliza la sesión a las 18:30 horas.

.....
Incluye

- Certificado de acuerdos y recomendaciones
SEOO/cob



[Handwritten signature]
RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL